

SUBSECTOR DE INFRACSTRUCTURA

debate de partidos entre El no.(RET)



cuenca
GOBIERNO MUNICIPAL

COMUNICA A LOS PROPIETARIOS

De los predios beneficiados con obras de infraestructura de pavimento, veredas y bordillos, muros, hidrosanitarios, agua potable, alcantarillado y alumbrado público en las siguientes calles:

SIN NOMBRE	ENTRE DA A LA ADOLFO TORRES
SIN NOMBRE I	ENTRE DE LOS CEREZOS Y DE LA MAGNOLIA
GALTE	ENTRE PEDRO LÓPEZ DE ARG. Y MANUEL TENORIO
PEDRO LÓPEZ	ENTRE JOSÉ MA. ORTEGA Y ARISTÓTELES
MANUEL TENORIO	ENTRE JOSÉ MARÍA ORTEGA Y CAMINO PEATONAL
JOSÉ Ma. ORTEGA	ENTRE PEDRO LÓPEZ DE ARGUDO Y ABELARDO J. ANDRADE
MANABÍ	ENTRE AV. UNIDAD NACIONAL Y AV. LOJA
RETORNO	ENTRE FANCISCO AGUILAR Y CARLOS BERREZUETA
BERNARDO SINIEGAS	ENTRE DEL TEJAR Y AV. ORDÓÑEZ LASSO
PABLO MUÑOZ VEGA	ENTRE CAMINO PEATONAL Y DE LA QUENA
VÍCTOR BARRERA	ENTRE EMILIO LÓPEZ Y DANIEL TORAL

Que, a partir de la presente fecha, se está procediendo a emitir los avisos correspondientes por los valores de las mejoras realizadas en estas calles, conforme lo establece la Ordenanza para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el Cantón Cuenca;

A QUIENES SE CREYEREN BENEFICIARIOS de las Rebajas Especiales establecidas en el Art. 21 de dicha Ordenanza, de manera previa a la emisión de los títulos o hasta el plazo máximo de sesenta días posteriores a la fecha de notificación que conste en el documento correspondiente, los propietarios que se creyeran beneficiarios de estas rebajas, presentarán ante la Dirección Financiera Municipal (Unidad de Rentas), la solicitud correspondiente.

Cuenca, 10 de Julio del 2009.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Jh:10 11 12.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

10

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "DURAPOWER CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "DURAPOWER CIA. LTDA.", reformó su Estatuto eliminando de él la figura del Comisario, al que se hacía referencia en sus Arts. 8º y 12º, por escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 25 de Junio de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-C-DIC-377 DE 3 JUL 2009.

Cuenca, a 3 de julio del 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

LD